

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LA RIOJA, 05 ABR. 2021

**VISTO:** La necesidad de dar continuidad al cambio de funciones, bajas y altas del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

**QUE** se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable, como: establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación como un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas, como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

*flow*  
**QUE** es necesario dictar acto administrativo pertinente.

**POR ELLO**, y en uso de sus facultades.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
Dra. ANTONELA C. AVILA  
DIRECTORA GRAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA